



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 549 -2011-MDBSH/A

La Banda de Shilcayo 27 de Diciembre del 2011

### **VISTO:**

El Informe N° 041-2011/GA-MDBSH, de la Gerencia de Administración en la que solicita modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, para la Inclusión de los Procesos de Adquisición de combustible, solicitado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Conservación del medio ambiente mediante Informe N° 084-2011/MDBSH-GDELGA, para el abastecimiento de la unidades que se emplean en la limpieza pública.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 12° Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 (Aprobado de Conformidad con La Ley N° 29157). Señala que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF. Establece que toda modificación, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del pliego de la entidad o la Máxima autoridad Administrativa de la Entidad según corresponda;

Que, por las razones expuestas resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para el Año Fiscal 2011, excluyendo e incluyendo a las contrataciones solicitadas por parte de la Gerencia de Administración.

Contando con los vistos de la Gerencia de Administración, Asesoría Legal, Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico Local y Conservación del medio ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de La Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Incluyendo el Proceso de Adquisición de combustible a ser utilizadas en las maquinarias de Limpieza Pública.

**De acuerdo al siguiente detalle:**

PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	F. FINANC.
PETROLEO	11806	14.40	170,006.40	FONCOMUN

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración queda encargada de la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Neira León  
ALCALDE

C.c  
Archivo